

	LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL ESTACIONAMIENTO PARA LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA.	
---	---	---

I. GENERALIDADES

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA) da el carácter de usuario y aceptante voluntario para ingresar con automóvil, motocicleta u otra unidad motorizada, que haya sido registrado previamente en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de esta Unidad Académica y usar temporalmente cualquier cajón de estacionamiento.

El usuario acepta cumplir con las disposiciones que para tal efecto se dispongan, por lo que reconoce y acepta que la ENBA y el Instituto Politécnico Nacional no asumen responsabilidad alguna que se derive de:

- a) Pérdidas o robo de bienes en el interior del automóvil o cualquier unidad motorizada.
- b) Fallas mecánicas
- c) Robo parcial o total del automóvil, motocicleta u otra unidad motorizada.
- d) Daños parciales o totales que se causen a los automóviles, motocicleta u otra unidad motorizada por actos o accidentes imputables al usuario o terceras personas o derivados de caso fortuito o de fuerza mayor (golpes o rayones producidos por terceros, derrumbes, temblores, caída de árboles, etc.).

Lineamientos:

1. El horario de estacionamiento será únicamente de las 6:15 hrs. a 22:15 hrs. de lunes a viernes y sábado cuando sea el caso, de 6:30 hrs. a 15:00 hrs. No se permite dejar ninguna unidad motorizada fuera del horario señalado sin autorización previa.
2. El usuario en caso de dejar el automóvil o cualquier unidad motorizada estacionado dentro de la ENBA después de las 22:00 hrs. del viernes sin previo aviso, solo podrá ser retirado hasta el lunes siguiente, sin responsabilidad por cualquier deterioro, pérdida o daño.
3. El usuario en caso de acceder a esta Unidad Académica con acompañantes, estos deberán mostrar una identificación de esta Unidad Académica, así como el conductor del vehículo. En caso de ser una persona ajena al Instituto deberá identificarse con el personal de seguridad con una identificación oficial, para que este verifique o notifique el motivo por el cual solicita el acceso a esta Unidad Académica.
4. El usuario una vez dentro del estacionamiento de esta Unidad Académica deberá circular en todo momento a una **velocidad máxima de 10 Km/hr. Quien infrinja esta disposición se hará acreedor a una semana de suspensión del uso del estacionamiento, en caso de reincidencia se le retirará el permiso de forma definitiva.**



**LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL ESTACIONAMIENTO PARA
LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE
BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA.**



5. En los casos en que se detecte al usuario ocasionar algún daño parcial o total a las Instalaciones de esta Unidad Académica, a los automóviles, bicicletas o cualquier unidad motorizada se hará responsable de dicho acto.
6. Una vez dentro del estacionamiento de esta unidad académica, el estudiante no podrá permanecer más de 5 minutos dentro del vehículo. De ser reincidente se le notificará a la autoridad correspondiente, solicitándole que retire su automóvil de esta unidad académica y se le negará el derecho al uso del estacionamiento permanentemente.
7. Queda estrictamente prohibido introducir e ingerir bebidas alcohólicas o cualquier tipo de estupefacientes dentro de su automóvil o cualquier unidad motorizada. En caso de ser sorprendidos portando o consumiendo este tipo de bebidas o sustancias, se pondrá a disposición de la autoridad correspondiente y se le negará el derecho al uso del estacionamiento permanente.
8. Esta estrictamente prohibido estacionar los automóviles o cualquier unidad motorizada fuera del área designada como cajón de estacionamiento, obstruir más de un cajón, obstaculizar pasos peatonales, rampas de acceso, así como, estacionar en los cajones designados para los vehículos oficiales y para personas con discapacidad.
9. Las unidades de transporte no motorizadas como bicicletas se estacionarán en el espacio designado para estas, ubicado en la entrada del edificio de aulas.
10. El corbatín de acceso vehicular será de color azul y deberá estar visible con el número de folio siempre apuntando hacia el parabrisas delantero.
11. Para el control de acceso y entrega del corbatín, se deberá entregar previo y debidamente requisitado el formato de solicitud y haber aceptado los lineamientos y condiciones establecidas para el uso del estacionamiento en esta Unidad Académica.
12. **Quien infrinja estas disposiciones se hará acreedor a una semana de suspensión del uso del estacionamiento, en caso de reincidencia se le retirará el permiso de forma definitiva.**
13. **Una vez leído y aceptado estos lineamientos para el uso del estacionamiento, asumo bajo mi propia responsabilidad cualquier eventualidad, accidente o incidente, que pueda presentarse dentro de las instalaciones y que esté relacionado con el vehículo o tarjetón con número de folio que está registrado a mi nombre.**



**LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL ESTACIONAMIENTO PARA
LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA NACIONAL DE
BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA.**



**EL DESCONOCIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS NO EXIME AL USUARIO DE SU
CUMPLIMIENTO**

ATTE.

**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR
ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMÍA Y ARCHIVONOMÍA**

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (2024), la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía pone a su disposición el siguiente aviso de privacidad.

La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía es responsable del uso y protección de sus datos personales, estos serán utilizados para uso interno en cuestión del control vehicular de la institución, así como para atender los servicios y/o pedidos que solicite del mismo tema.

Por medio del presente manifiesto mi conformidad con el presente aviso de privacidad.

Nombre y Firma del titular de los datos personales